

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35294 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Vizcaya), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 693/2013, NIG n.º 48.04.2-13/019365, por auto de 4/9/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Kirol Etxea, S.L., con NIF B48995252, con domicilio en Po. Ind. Ibarzaharra, n.º PAB 18 - Trapagaran y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Baracaldo (Vizcaya).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Jorge Cabia Agustín, Economista y despacho a efecto de notificaciones en 48011-Bilbao, calle Gran Vía, n.º 40 Bis - 5.º Centro; Tfno.: 944-249-535 - Fax: 944-237-604; dirección de correo electrónico: jcabia@vodafone.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Vizcaya), 4 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130051756-1